

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS  
PROCESO A2018-000992  
SEPTIEMBRE 21 DE 2018**

**OBJETO: Consultoría para construir un lineamiento para la incorporación del enfoque de género en el ejercicio de la función disciplinaria y de la función de intervención judicial y administrativa de la Procuraduría General de la Nación**

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

**PREGUNTA 1:** Uno de los requisitos de la firma es “presentación de mínimo 3 certificados de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos 5 años” estos en evaluación de programas de desarrollo social (p. 15) ¿Qué se entiende por certificados de contratos? ¿Qué tipo de documento necesitaríamos presentar?

**RESPUESTA:** De acuerdo con lo establecido en el pliego, las Certificaciones de experiencia de la firma incluyen el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente. Los documentos deben ser emitidos por la firma contratante y deberán contener cómo mínimo, el Numero de Contrato, fecha de inicio y terminación, objeto, monto del contrato y valoración del desempeño durante la ejecución del contrato.

El proponente deberá determinar cuáles son los documentos pertinentes que permitan identificar el cumplimiento de la experiencia.

**PREGUNTA 2:** En cuanto a los requisitos del equipo de trabajo se especifica que, para el caso de los años de experiencia, no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas. ¿Podría explicar con mayor detalle lo que esto implica y tal vez ejemplificarlo con un caso?

**RESPUESTA:** Se aclara que cuando un miembro del equipo de trabajo cuenta dentro del mismo periodo de tiempo con más de un contrato, solo se tendrá en cuenta uno de los dos contratos puesto que se encuentran traslapados.

Ejemplo:

<b>Contrato</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Finalización</b>	<b>Observaciones</b>
Contrato 1	01/01/2015	07/02/2018	Aplica
Contrato 2	03/06/2016	03/06/2017	Este lapso no se cuenta puesto que se encuentra traslapado con las fechas del contrato 1, es decir, el contrato 1 ya incluye ese periodo laboral
Contrato 3	08/02/2018	20/09/2018	Aplica

Es importante que los miembros del equipo de trabajo cuenten con los años de experiencia solicitados para el desarrollo de la consultoría sin que existan traslajos.

**PREGUNTA 3:** Sobre el proceso de contratación en mención, se manifiesta la siguiente inquietud, la cual respecta específicamente, sobre los lugares de ejecución del proyecto; pues teniendo en cuenta que en los términos de referencia al momento de referirse al departamento de Antioquia lo mencionan en general y no se especifica el o los municipios de ejecución: ¿Cuáles serían los municipios del departamento de Antioquia en los cuales se ejecutaría la consultoría solicitada? Todo ello teniendo en cuenta que los demás lugares objeto de ejecución del proyecto son municipios (Popayán, Villavicencio, Barranquilla y Leticia) más no departamentos.

**RESPUESTA:** Se aclara que la ejecución corresponde a la ciudad de Medellín. Por favor ver **Adenda 1**

**PREGUNTA 4:** Se solicita a la entidad aclara si existe algún formato para la carta de compromiso que deben firmar los consultores.

**RESPUESTA:** Se aclara que no existe un formato predeterminado por lo que se acepta el que maneje la entidad mientras contenga claramente la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

**PREGUNTA 5:** En la convocatoria se mencionan unos viajes a realizar a Popayán, Villavicencio, Antioquia, Barranquilla y Leticia, sin embargo, se solicita a la entidad aclarar si allí se realizarán los talleres de capacitación o las reuniones de coordinación, dado que no se vuelven a mencionar a lo largo de los productos entregables.

**RESPUESTA:** Los términos de referencia son claros en cuanto se espera se realicen desplazamientos a las ciudades identificadas para la identificación de necesidades; por favor remitirse a la “Descripción de Requisitos”. Las reuniones de coordinación se realizan a con la Procuraduría General de la Nación y en ningún producto se establecen talleres de capacitación, razón por la cual no se contemplan más desplazamientos.

**PREGUNTA 6:** Se solicita a la entidad ampliar la experiencia a temas de capacitación y formación en temas de violencia de género, niñez y mujeres.

**RESPUESTA:** Se considera viable técnicamente la solicitud, de la siguiente forma:

Experiencia en capacitación y formación en temas de violencias contra las mujeres o de género. Lo anterior teniendo en cuenta que permite garantizar experiencia específica en temas de género y garantía de derechos de las mujeres. No se acepta la experiencia en infancia dado que no es el objeto específico de la consultoría.

Por favor ver **Adenda 1**

**PREGUNTA 7:** Se solicita a la entidad ampliar la experiencia en consultoría, para temas de evaluación de programas de desarrollo social donde se hayan implementado metodologías o análisis de carácter cualitativo y cuantitativo.

**RESPUESTA:** No se acepta la solicitud dado que la experiencia no se corresponde con el objeto específico a ejecutar.

**PREGUNTA 8:** ¿Dentro de la propuesta se debe manifestar que es una Unión temporal y cuál de las dos se designa como principal?

**RESPUESTA:** Por favor revisar el Anexo 3 - numeral A “calificaciones del proveedor de servicios”

**PREGUNTA 9:** ¿Qué tipo de Requisitos mínimos en cuanto a la experiencia debe cumplir cada firma en unión temporal? ¿Es decir, cada firma debe presentar mínimo las 3 certificaciones?

**RESPUESTA:** Por favor revisar el Anexo 3 - numeral A “calificaciones del proveedor de servicios”

Con respecto a la experiencia, se aclara que la Unión Temporal deberá demostrar la experiencia requerida ya sea con la experiencia de uno de los miembros o la combinada de las firmas que compongan la UT.

**PREGUNTA 10:** ¿En caso de adjudicar el contrato y se cumpla todo a cabalidad, la certificación saldría a nombre de la entidad principal o de la Unión temporal?

**RESPUESTA:** Se aclara que esta se emite a nombre de la Unión Temporal.